



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Dirección General

San José, 2 de junio del 2020
Oficio DG-2020-O-189

Sra. Sylvie Durán Salvatierra

Ministra

Ministerio de Cultura y Juventud

SD

En relación a su consulta mediante oficio DM-543-2020 del 01 de junio del 2020 que se refiere al oficio JPR-075-05-2020 del 21 de mayo del 2020 emitido por el Diputado Jonathan Prendas Rodríguez sobre la siguiente consulta:

Favor indicar, ¿Cuántos y cuáles bienes inmuebles utiliza la institución que usted representa, por concepto de alquiler, arrendamiento o leasing? Así como, el monto que estos representan.

En respuesta a la consulta, le comunico que, el Museo Nacional no tiene ningún bien inmueble alquilado o arrendado.

Por tanto, en relación a la siguiente consulta elaborada por el Diputado Prendas:

Señalar las medidas o decisiones tomadas a corto plazo en relación con la compra o reacomodo de los bienes inmuebles para efectos de la contención del gasto público.

En este caso, no se requiere ningún tipo de medida al respecto, debido a que como se explicó en la respuesta anterior, no se utiliza la figura de alquiler o arrendamiento para albergar las oficinas del Museo Nacional de Costa Rica.

Saludos cordiales;

María del Rocío Fernández Salazar,
Directora General
Museo Nacional de Costa Rica



Sra Betsy Murillo Pacheco, Asesora MCJ
Archivo

Dirección General. Tels: 2221 4429 / 2211-5786 / Fax: 2233 7427
Correo: direccion@museocostarica.go.cr Sitio web: www.museocostarica.go.cr